



Bucaramanga, 2 de mayo de 2017



Señor (a)
OMAIRA LOPEZ PINZON
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3018 del 21 de abril de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG16363791000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
Omaira Lopez Pinzon

Dirección: Calle 26 AN No. 9-22

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
21/04/2017 19:52:07

No. Ingresos de carga: 000001 de 00-05-2017
No. Rec. Mensaje: 97 de 007 de 00-05-2017

20-
Bucaramanga,

Señora
OMAIRA LOPEZ PINZON
Calle 26 AN No. 9-22
Barrio Balcones del Kennedy
Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 3018
Fecha: abril 21, 2017, 10:50 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

25 ABR 2017
siged

No. Radicación



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 3287/16

Cordial saludo.



De manera atenta me permito informarle, que este Delegado en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 19 de abril de 2017, al proceso bajo el radicado 680016000160201405890, asignado a la Fiscalía Sexta local de juicios, por el presunto delito de inasistencia alimentaria, actuando como denunciante la señora Omaira López Pinzón, contra el señor Edinson Murallas. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Se citó para audiencia de JUICIO ORAL para el día 24 de abril de 2017, a las 10:00 A.M. En el Juzgado Noveno penal municipal (pequeñas causas).

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUÉ MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyecto: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.